

MAT: Autoriza asistencia a Jornada de Capacitación referente al "Plan Comunal de Seguridad Pública".

DECRETO ALCALDICIO N°11.720.-

MONTE PATRIA: 06 de Septiembre 2017

VISTOS:

Constitución Política de la República;

- El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de diciembre de 2016, que aprueba asunción de concejales y Alcalde, por un periodo de cuatro años 2016-2020.
- Decreto Alcaldicio N°15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016 que aprueba el Presupuesto Municipal para el periodo 2017.
- Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016 que nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016 que autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de diciembre de 2016.
- Correo electrónico autorizado.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO:

1. **AUTORIZESE**, la participación en Jornada de capacitación en referencia al "Plan Comunal de Seguridad Pública" realizado el día 18 de Agosto de 2017 en dependencias de la Intendencia Regional de la Ciudad de La Serena, al siguiente funcionario:

- CRISTIAN HENRIQUEZ BAEZA, Run [REDACTED]-o, Encargado Comunal de Seguridad Publica.

2. **CANCELESE**, al funcionario antes indicado los siguientes valores correspondiente a:

01 viático al 40% \$ 17.639.-

3. **IMPÚTESE** el gasto del funcionario a la cuenta presupuestaria:

215.21.04.004.006.011, "Dideco, Servicios a la Comunidad", Área de Gestión 2.10.1.

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.



SECRETARÍO MUNICIPAL



**ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"**

RALC/CRR/mcc
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Dideco